

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**FUNDACION PARA EL ECODESARROLLO Y LA CONSERVACION
FUNDAECO
INFORME DE AUDITORIA
A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

La Fundación para el Ecodesarrollo y la Conservación FUNDAECO-, se creó por medio del Acuerdo Gubernativo No. 590-90 de fecha 21 de junio de 1990, es una Institución no Gubernamental, con personalidad jurídica, capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones. Su naturaleza institucional y el fundamento legal de su organización está normado en el Decreto 02-2003, Ley de Organizaciones no Gubernamentales para el Desarrollo. Con número de Cuentadancia F1-44 otorgado por la Contraloría General de Cuentas.

Los fondos públicos que administra la Fundación, provienen del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-, institución con la cual suscribió el convenio No. 020-D-2007 de fecha 3 de julio de 2007, por valor de DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA QUETZALES (Q. 211,780.00) cuyos fondos fueron ejecutados en un 100%, para financiar el Proyecto de Ampliación y Remodelación de los Servicios Sanitarios del Sitio Arqueológico Quiriguá, en el municipio de Quiriguá, departamento de Izabal. Para el efecto contrataron los servicios de la empresa Valdrek, Sociedad Anónima, propiedad de la señora Beata Dekslar, quien ocupa el cargo de Gerente General y Representante Legal de la misma empresa.

Así mismo, se suscribieron tres convenios con el Consejo de Desarrollo Departamental de Huehuetenango, identificados con números 0108-2005, obra No. 19991, por CUATROCIENTOS MIL QUETZALES (Q. 400,000.00), Convenio No. 0109-2005, Obra No. 20017 por CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS QUETZALES (Q. 440,400.00) y Convenio No. 0110-2005, Obra No. 2005 por TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUETZALES (Q. 393,600.00), convenios que ascienden a UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUETZALES (Q. 1,234,000.00), todos con plazo de 11 meses, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo de los recursos provenientes, de este valor de convenios únicamente han recibido la cantidad de UN MILLON CIENTO TRES MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON DOS CENTAVOS (Q. 1,103,473.02), en los cuales están incluidos depósitos efectuados por reintegros de algunos cheques emitidos que no se gastaron en su totalidad, quedando pendiente de recibir la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON CATORCE CENTAVOS (Q. 254,354.14), ambos de fecha 2 de diciembre de 2005.

Posteriormente suscribieron el Addendum No. 2 de fecha 2 de julio de 2007, con el objeto de modificar la cláusula quinta de los convenios originales en el sentido de ampliar el plazo de ejecución de los proyectos: Implementación, Conformación y Fortalecimiento de Oficinas Forestales, Implementación y Organización de Comisiones Municipales de Turismo y Capacitación de Prestadores de Servicios Turísticos, en el departamento de Huehuetenango, del 01 de agosto de 2006 al 31 de diciembre de 2007.

Dichos fondos tienen como objetivos: a) Implementación de un proceso de capacitación dirigido a técnicos forestales, promotores y asociaciones, b) Que las Municipalidades adquieran cultura forestal y ambiental a través de organizaciones ambientales, c) Apoyar a las oficinas forestales municipales y orientar sus fines ambientales y económicos, d) Orientar las actividades forestales como la reforestación, protección, conservación en lugares de alto interés y riesgo como las recargas hídricas, zonas de alto riesgo de fenómenos naturales, a través de la zonificación del uso del suelo, para las diversas actividades forestales y agrícolas, e) Contribuir al desarrollo económico del municipio por medio de la implementación de actividades y servicio a turismo, f) Capacitar a restaurantes, cafeterías y comedores en manejo de alimentos y bebidas, higiene y salubridad, atención al cliente, excelencia en el servicio y capacitaciones operativas, g) Formar y capacitar guías de turismo local.

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Determinar la razonabilidad de los ingresos públicos y la ejecución de los egresos de los fondos públicos, que ha percibido la Fundación, así como también el cumplimiento de las políticas administrativas, sistemas y procedimientos operativos y el cumplimiento de las leyes aplicables.

Evaluar la estructura organizacional, para establecer si los niveles jerárquicos de la Fundación son adecuados.

Verificar que todos los recursos a cargo de la Fundación, se administren en forma adecuada y se registren en forma oportuna.

Evaluar sistemas de información interno y externo, para determinar si la información que se produce, es suficiente y oportuna.

Verificar si el sistema de contabilidad implementado por la Fundación, cumple los requerimientos mínimos de registro, control y seguridad, para salvaguardar la información que se reproduce por las operaciones financieras que se realizan.

Evaluar el sistema de control interno, para establecer si los procedimientos utilizados en todas las actividades financieras y administrativas, son los adecuados y aseguran resultados razonables.

Verificar la aplicación de preceptos legales, técnicos y administrativos, utilizados por las autoridades superiores y el personal de la Fundación, en las distintas actividades que se realizan.

Verificar que las obras de infraestructura realizadas por la Fundación, contribuyan al bienestar de los habitantes de la región.

ALCANCE DE AUDITORÍA

La auditoría se practico a los registros y operaciones del periodo del 01 de abril de 2007 al 30 de abril de 2008, en la cual se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestion institucional, con el fin de establecer situacion criticas de tipo legal, financieros o tecnico administrativo, que insidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transpaarencia, economia y equidad de dicha gestion, con el fin de proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento.

Es importante indicar que no se registraron ingresos durante el periodo 2008, y los egresos ejecutados por la Fundacion, durante ese mismo periodo ascienden a CUARENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES (Q.40,822.00).

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Si existen recomendaciones de la Auditoría practicada anteriormente, por la Comisión de Auditoría de la Contraloría General de Cuentas, las que se evaluaron de manera detenida, comprobándose que la Fundación cumplió con las indicaciones de las mismas en forma satisfactoria.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	MARCO VINICIO CEREZO BLANDON	PRESIDENTE	01/01/2008	31/12/2008
2	LUIS ERNESTO MORALES ARIZA	DIRECTOR FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	01/01/2008	31/12/2008
3	MARCO ANTONIO PECH CATUC	CONTADOR	01/01/2008	31/12/2008